


DECLARACION DEL CENTRO PARA LA ACCION LEGAL EN DERECHOS HUMANOS:

En nuestra calidad de representantes de las presuntas víctimas, valoramos la aceptación de la responsabilidad internacional hecha por parte del Estado de Guatemala. Creemos que es un paso más en la búsqueda de la eliminación de la Impunidad.

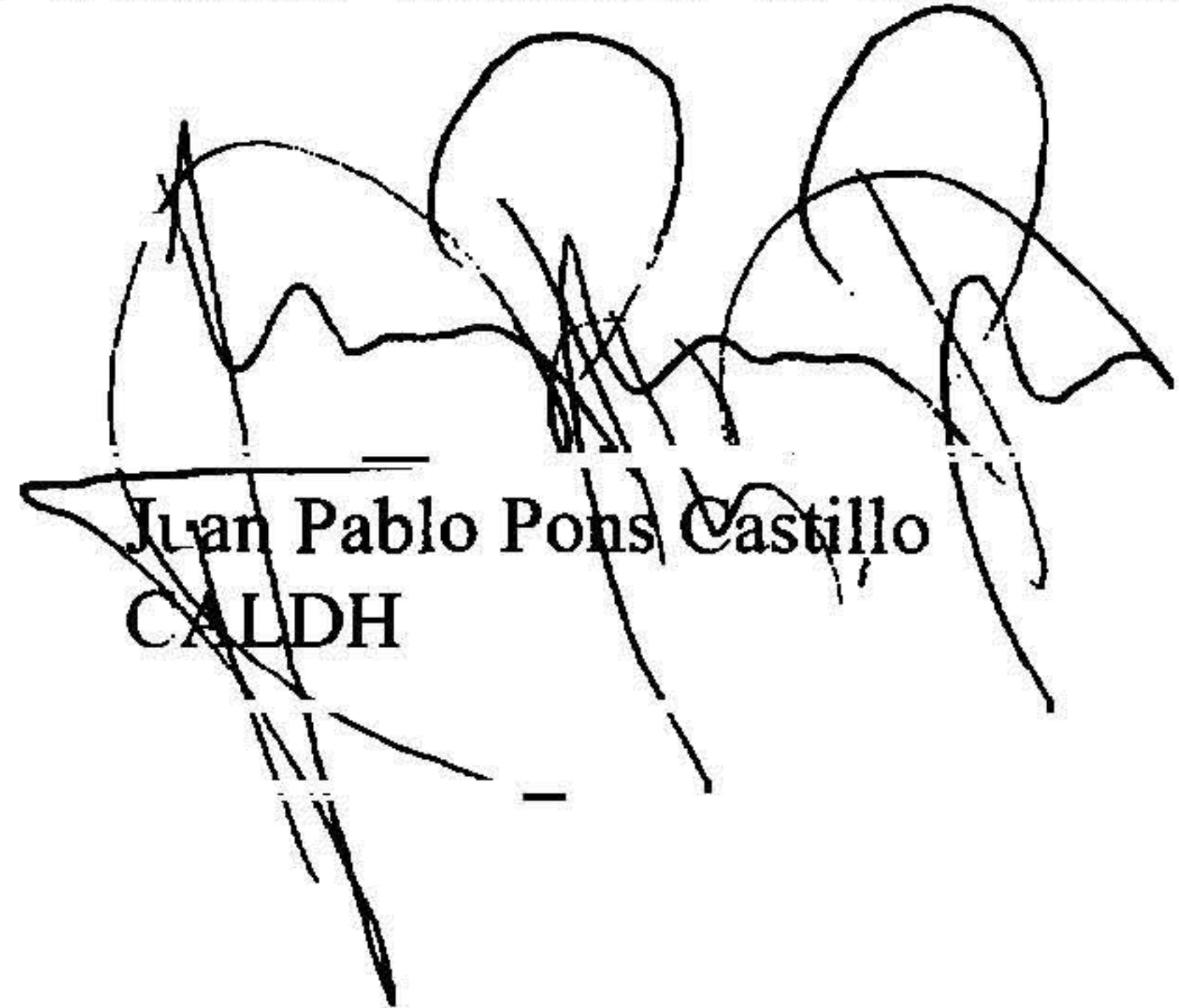
En cuanto a la posición del Estado relacionado a la aceptación internacional de la responsabilidad del Estado a las violaciones a los artículos de la Convención Americana expresados en su documento de declaratoria, que implica el reconocimiento del fondo de los hechos alegados por la Ilustre Comisión en su demanda y de los argumentos vertidos por parte de los representantes de los peticionarios en su escrito de alegatos, aceptamos dicho documento.

Como lo expresara la Ilustre Comisión, vemos con suma satisfacción que el Estado acepte la impunidad en la que continua la masacre de Plan de Sánchez, la cual se dio en el marco de una política genocida. Sin embargo, no aceptamos la propuesta de Solución Amistosa presentada por parte del Estado, en virtud que es la posición de las víctimas esperar una sentencia de reparaciones emanada de la Honorable Corte.

Asimismo solicitamos a la Honorable Corte escuchar a los testigos y peritos propuestos por parte de la Ilustre Comisión, ya que esa es una forma de reparación y restitución integral para toda la comunidad, ya que el hecho de que las víctimas no han podido ser escuchadas por el sistema judicial guatemalteco y entendemos que el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos es una forma de acceso a la justicia.



Fernando López Antillón
CALDH



Juan Pablo Pons Castillo
CALDH



Lucy Turner
CALDH